

INSCRIPCIÓN DE USUARIO INDIRECTO ZONA FRANCA LA PLATA

A. REQUISITOS INSCRIPCIÓN PERSONA JURÍDICA:

- 1.** Formulario de Solicitud de Ingreso al Registro de Usuarios (se adjunta .doc). La firma en el formulario deberá estar certificada por escribano o entidad bancaria.
- 2.** Fotocopia fiel del estatuto social vigente, del acta de constitución del órgano de dirección y asunción de las autoridades. Debe constar con firma legalizada certificada ante escribano.
- 3.** Fotocopia simple de documento de identidad del/los apoderados de la empresa.
- 4.** Fotocopia fiel de los poderes vigentes en favor de los apoderados, en el caso de que sean designados para representar a la sociedad ante la Dirección Provincial de Zonas Francas. Debe constar con firma legalizada certificada ante escribano.
- 5.** Fotocopia OM 1228E o 420R. El formulario 420/R es donde se realiza la solicitud de inscripción, reinscripción, modificación de datos o cese de la inscripción en el Registro General de Aduanas. Se imprime mediante la página web de AFIP (www.afip.gob.ar), ingresando con la clave fiscal al servicio "Sistema Registral" y dentro del Menú "Registros Especiales". Es requisito para inscribirse como importador / exportador.
- 6.** Fotocopia simple de CUIT.
- 7.** Fotocopia simple de inscripción en Ingresos Brutos.
- 8.** Formulario de Solicitud de Aptitud Operativa (se adjunta .doc). La firma en el formulario deberá estar certificada por escribano o entidad bancaria.
- 9.** Pago Inscripción Usuario Indirecto. Ver Tarifario adjunto.
- 10.** Pago Matrícula Anual de Usuario Indirecto. Ver Tarifario adjunto.

B. CONTRATO

- 1-** Impreso 4 ejemplares, frente y dorso.
- 2-** Cada ejemplar en original: Firmado y sellado por las partes en la última hoja y con firma inicial en todas las restantes.
- 3-** La disposición aprobatoria del mismo será emitida en el término máximo de 7 días hábiles.
- 4-** Pago Contrato. Ver Tarifario adjunto.

C.- PAGO MATRICULA ANUAL (VER TARIFARIO ADJUNTO)

** El trámite lo realiza **INTERNATIONAL CHARGE S.A.**, se inicia en el mismo momento que se presenta.*

** Existen dos tipos de trámite: Normal (7 días hábiles) y Urgente (3 a 5 días hábiles). Ver Tarifario adjunto.*

** Se debe depositar el total de los importes a pagar en la cuenta del Banco Provincia de La Dirección Provincial de Zona Franca La Plata. Enviar el comprobante de pago a administracion@igroup.com.ar.*

** Datos de la cuenta:*

BANCO PROVINCIA- SUC. 2000
Nº C/C \$: 5160917
CUIT 30-99905716-7
CBU 0140999801200005160975